



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La protección de ganado mediante el empleo de perros es una práctica casi tan antigua como la ganadería.

Se inició hace unos 6 mil años en la región que hoy comprende Siria, Turquía e Irak. Sin embargo, en la Patagonia argentina el uso de razas protectoras de ganado ha sido incipiente.

En 2013 el Campo Experimental Pilcaniyeu incorporó perros protectores como parte del manejo ganadero aplicado en el establecimiento. Desde 2014, gracias al financiamiento de la Ley Ovina-Río Negro, se constituyó un criadero para insertar esta práctica en el ámbito regional.

Durante este proceso de aprendizaje no sólo se han adoptado recomendaciones, sino que también se tuvo la posibilidad de estar en contacto con diferentes técnicas de entrenamiento y sus resultados. Como consecuencia de esto, se generó el protocolo, bajo el cual se obtienen perros protectores de raza, con las características que mejor se ajustan a las condiciones locales de producción extensiva de ganado menor.

Se detectan tres elementos centrales para la correcta incorporación de perros protectores de raza: el cuidado de la genética de razas de protección, el entrenamiento riguroso de los cachorros (impronta) y la capacitación de las personas que estarán a cargo del perro.

Un perro protector de ganado, en términos generales, es un perro cuya única función es resguardar al ganado de factores externos que amenacen la integridad de los animales bajo custodia. Es decir, los perros protectores no son perros de arreo ni perros de caza.

El criadero del Campo Experimental INTA Pilcaniyeu reproduce y entrena exclusivamente, perros protectores de razas que han transitado por un proceso de miles de años de selección de características que optimizan sus aptitudes para la protección de ganado.

Las razas que emplea el criadero son Maremmano-Abruzzese y Montaña del Pirineo. Ambas razas adquieren un gran porte al alcanzar la madurez (30-45 kg de peso y 50-70 cm de alzada), sus pelajes son predominantemente blancos (con manchas pardas a negras en orejas y lomo), y tienen temperamentos equilibrados e independientes. El que



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

sean independientes significa que una vez maduros, harán su trabajo sin necesidad de responder a órdenes específicas.

Mediante el proceso de selección y el entrenamiento, se busca producir perros protectores que cumplan con estas tres conductas críticas:

- **Confiabilidad:** para que el perro protector sea confiable no debe mostrar ningún tipo de conducta agresiva hacia los ovinos/caprinos. Ante el contacto con el ganado, el perro protector debe ser sumiso. Manifiesta esa actitud cuando al aproximarse a un ovino/caprino, lo hace con las orejas hacia atrás y los ojos entreabiertos, evitando el contacto visual directo.
- **Atención y fidelidad:** la atención consiste en que el perro permanezca la mayor parte del tiempo custodiando e incluso descansando junto a la majada/piño. Esto está íntimamente ligado a la fidelidad del perro, a los desplazamientos y comportamientos de la majada/piño y al territorio que el perro establece en torno a la misma. Es importante que el perro se inserte y familiarice rápidamente con la majada/piño y establezca su territorio en torno a ella. Encontrar al perro durmiendo entre la majada o en sus inmediaciones es una buena señal de que se ha incorporado y se mantiene fiel a la majada/piño.
- **Protección:** esta aptitud está definida por la capacidad del perro de reaccionar ante cualquier desviación en el comportamiento rutinario de la majada/piño. Para ello es fundamental que el perro se muestre alerta a cualquier disturbio o potencial amenaza, esto le permitirá disuadir a los intrusos que amenacen a su majada/piño. La conducta de protección se expresa como una respuesta instantánea, en la que el perro se aparta de la majada e interpone entre las ovejas/chivas y la amenaza, emitiendo ladridos direccionados a esta última.

La fidelidad, atención y protección del cachorro hacia la majada, se imprimen mediante un riguroso proceso de entrenamiento, denominado impronta, que se inicia desde el nacimiento del cachorro. Durante este proceso se alienta al cachorro a socializar con los ovinos/caprinos. De esta manera, la territorialidad y agresividad del cachorro estará dirigida hacia cualquier intruso que amenace la integridad de su majada/piño.

Los perros son animales sociales, por lo que instintivamente necesitan establecer grupos familiares.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Mediante la impronta se estimula al perro a formar ese grupo con ovinos/caprinos. Los perros también son territoriales, es decir, defienden el espacio asociado a su grupo familiar. La familiarización con una majada/piño hará que el perro protector establezca su territorio en torno a ella, defendiéndola de los depredadores o de intrusos que puedan amenazarla.

Dada la extensión de los sistemas ganaderos de la Patagonia, en el Campo Experimental Pilcaniyeu se implementa un protocolo de impronta riguroso, que busca garantizar el contacto del cachorro con ovejas y/o cabras, desde el instante de su nacimiento hasta los tres meses de vida. Estos primeros meses son críticos para que el cachorro establezca el vínculo con el tipo de ganado que tendrá que cuidar a futuro.

Si durante este período no se garantiza el contacto estrecho entre el cachorro y el ganado, se corre el riesgo que los cachorros se familiaricen con sus hermanos, es decir formen una jauría, en vez de socializarse con el ganado. Por ello, en el Campo Experimental los cachorros van cumpliendo una serie de etapas, en recintos de confinamiento compartidos con 2 o 3 ovejas y/o cabras, dependiendo del tipo de rodeo que tendrán que custodiar.

Durante este proceso, también se reduce al mínimo el contacto con las personas, para evitar que a futuro busquen quedarse cerca de casas o puestos. Las etapas del proceso son:

- **Etapla inicial, del nacimiento al destete** (0-45 días de edad): antes de parir, la perra es encerrada en uno de los recintos de confinamiento junto con 2-3 ovejas/cabras. De esta forma, desde el mismo instante del nacimiento, los cachorros incorporan los olores y la presencia del ovino/caprino como un elemento familiar. A los 45 días de edad, los cachorros se destetan y se interrumpe todo contacto con la madre.
- **Impronta propiamente dicha** (45-90 días de edad): después del destete, se comienza a fraccionar progresivamente la camada, primero se procede a separar los cachorros de a pares hasta que finalmente cada cachorro queda aislado en un recinto con sus propias ovejas/chivas. Al quedar aislado de sus hermanos, el cachorro se ve forzado a interactuar con las ovejas/chivas que se encuentran junto a él, por lo tanto, cada cachorro tendrá la capacidad de proteger individualmente una majada o piño.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- **Etapa de adaptación al trabajo a campo** (90-120 días de edad): cumplidos los 3 meses, habiéndose cortado el vínculo con sus hermanos y afianzado la relación con los ovinos/caprinos, cada cachorro empieza a trabajar a campo abierto, en potreros chicos y con un número reducido de animales. Esto permite hacer un seguimiento más exhaustivo de las conductas de cada cachorro y corregir cualquier tipo de inconveniente que pueda aparecer.

El momento de la entrega del cachorro a su nuevo propietario se produce a sus 120 días de edad, es decir, cuando el perro ha alcanzado cierto grado de adaptación a las condiciones de trabajo a campo abierto. El criadero del INTA Bariloche ha establecido como requisito de carácter obligatorio, para productores que se inician en el uso de perros protectores, la participación en jornadas de capacitación sobre el manejo de los mismos.

NUTRICIÓN

Se recomienda usar alimento balanceado de intermedia a alta calidad (con 20-30% de proteína y menos de 20% de grasa). En el siguiente cuadro, se presenta el consumo estimado de alimento para cada etapa del perro protector.

Edad del perro	1,5 a 3 meses	3 a 5 meses	5 a 12 meses	Mayor a 12 meses
Consumo diario de alimento	400-600g	600-700g	700-1000g	600-800g

En el caso de las hembras para reproducción, el consumo de alimento balanceado durante la gestación y lactancia varía entre 1,5 a 2 kg de alimento diario. Se recomienda alimentar a la hembra con alimento para cachorros o bien para hembras en lactación.

PLAN SANITARIO

Las vacunaciones son indicadas y realizadas por el médico veterinario. A los 15 días de edad se administra la 1ª dosis del antiparasitario. La segunda dosis 15 días después y posteriormente se repite cada 4 meses. Por ello es necesario que el perro pueda ser agarrado de forma periódica, de lo contrario su manejo sanitario será dificultoso.

CRIA RESPONSABLE, TENENCIA RESPONSABLE y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

El compromiso del propietario: Una vez adquirido el cachorro, se le debe colocar una identificación apropiada para resguardarlo en casos de extravío. Se recomienda, como mínimo, emplear un collar resistente con una chapa donde conste nombre del propietario y número telefónico. Adicionalmente, desde fines de 2016, el criadero del Campo Experimental Pilcaniyeu entrega los cachorros con microchips de aplicación subcutánea.

Además de seguir las recomendaciones de manejo, nutricionales, sanitarias y reproductivas, antes de adquirir un perro protector el productor debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- 1: Debe disponer de tiempo para controlar periódicamente el comportamiento y la ubicación del perro protector, incluso durante su madurez, y contar con medios de movilidad apropiados para casos donde sea necesario trasladar el perro. Los perros protectores no reconocen límites de cuadros o de predios, por lo que posiblemente exploren potreros desocupados o ingresen a campos. Es necesario advertir con rapidez la ausencia del perro protector para evitar que éste descuide la majada/piño durante períodos prolongados.
- 2: En casos de majadas de más de 400 cabezas, cuando un perro protector despliega su actitud de protección típica, suele desencadenarse la huida masiva o "el tropel" de ovinos. Esto puede resultar problemático cuando ocurre en lotes de madres durante la parición, dado que puede inducir el abandono o "aguachamiento" de corderos. De producirse esto, es recomendable aplicarle, mientras dure la parición, un lastre al perro (independientemente de su edad) para enlentecer sus movimientos.
- 3: El responsable de la atención del perro deberá aplicar particular empeño a evitar que se produzcan de forma simultánea los procesos descritos en los puntos 1 y 2. Es decir, que el perro protector incursione en campos vecinos y genere "trolepes" en majadas ajenas. No sólo por el descuido de la majada propia. Los ovinos que no interactúan de manera regular con un perro protector, tienden a huir enérgicamente ante su presencia. Esto puede ser particularmente problemático durante la época de parición. El propietario deberá emplear todos los medios a su alcance, para que el perro protector no genere un conflicto con sus vecinos.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Juan Facundo Montecino Odarda, Ignacio Casamiquela.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

DECLARA

Artículo 1°.- De interés social, cultural, comunitario y productivo al Programa de Perros Protectores de Ganado realizado por el INTA.

Artículo 2°.- De forma.